

BAQUEDANO,

25 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2023

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 130 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Soraya Aramayo Beltrán, R.U.T 5.758.478-5, para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela G-130 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 331, por medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de Doña Soraya Aramayo Beltrán, R.U.T 5.758.478-5, de fecha 25 de Septiembre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a Doña Soraya Aramayo Beltrán, R.U.T 5.758.478-5, Cargo Educadora de Párvulos de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, por el medio día 25 de Septiembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/SVD/arm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo